



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052693

Fecha: 29-01-2016



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. ERWIN NIÑO
Alcalde Local de Barrios Unidos (E)

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluar la Implementación y Efectividad del Control Interno Contable

Respetado Doctor Erwin,

A continuación se presenta el informe de evaluación del control interno contable que se adelantó en el Fondo de Desarrollo Local a su cargo, atendiendo lo dispuesto en la resolución No. 357 del 23 de julio de 2008 *"Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación"* expedida por el Contador General de la Nación.

METODOLOGÍA

Para la evaluación se tuvo en cuenta el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable establecido en la Resolución 357 aplicando los formularios de valoración cuantitativa y cualitativa, así como las normas de auditoría generalmente aceptadas. Se realizaron entrevistas, se confrontaron documentos y se aplicaron pruebas sustantivas y de cumplimiento. Se tomaron como fuente de información los documentos soporte, libros oficiales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, cuadros de conciliaciones, entre otros; algunos generados de los aplicativos SAE, LIMAY, SAI, SIG.

OBJETIVOS

Evaluar cuantitativa y cualitativamente el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable.

Evaluar la eficacia de las acciones de mejoramiento planteadas respecto de las observaciones y recomendaciones contenidas en informes de evaluación al Control Interno Contable de vigencias anteriores.

ALCANCE

Se revisó la información contenida en los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y Mecanismos Alternativos 8120, Anticipos para Proyectos de Inversión 142013 y Bienes de Uso Público en Construcción 1705 en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de Septiembre de 2015.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO236301 / N. GP0201

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052693

Fecha: 29-01-2016



RESULTADO

El control interno contable del Fondo de Desarrollo Local en los aspectos evaluados se encuentra en un nivel SATISFACTORIO con un puntaje de 3.9 en una escala de 1 a 5.

A continuación se presentan las fortalezas y debilidades definidas en la evaluación:

FORTALEZAS

1. Se elaboran periódicamente conciliaciones de Almacén, de acuerdo con lo dispuesto en El Manual de Política Contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002. No se evidencian partidas conciliatorias por depurar con fecha de corte 31 de octubre de 2015.
2. La estructura de los libros de contabilidad se encuentra parametrizada en el aplicativo SICAPITAL de acuerdo con los requisitos del numeral 9.2.3 "Libros de contabilidad" del Plan General de Contabilidad Pública.
3. La Entidad cuenta con procedimientos y herramientas suficientes que facilitan la circulación de la información susceptible de ser contabilizada entre el área contable y las demás proveedoras de la misma, con el fin de que esta sea registrada de manera oportuna y veras.

DEBILIDADES

1. Se encontraron registradas la cuenta 81200402 "Administrativas establecimientos Ley 232" multas por "Ley seca", de las cuales a la fecha se desconoce su expediente y procedencia, situación similar se presenta con los expedientes 67-2000, 617-2002, 189-2003 y 108-2004, de los cuales se informó que se encuentran en el archivo central de la Secretaría Distrital de Gobierno pero se desconoce el estado actual del proceso; incumpliendo con lo establecido en la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable", en el evento en que no se ha realizado el correspondiente seguimiento por los responsables de esta información, lo que genera incertidumbre sobre los saldos reportados en la cuenta 8120- litigios y mecanismos alternativos de solución de Conflictos. Como se muestra a continuación:

TERCERO	DESCRIPCIÓN	SALDO
Antonio Sánchez Castiblanco	Ley seca	204.000
María Ramos	Ley seca	204.000
Cristo Sastre	Ley seca	204.000
Alexander Olaya Sánchez	Ley seca	204.000
Julio Enrique Aguirre Arteaga	Ley seca	204.000
Víctor Manuel Fagua	Exp. 189-2003	5.370.000
María Fernanda Mogollón	Exp. 067-2000	1.545.000
Ana Cecilia Castrillón	Exp. 108-2004	408.000
Cesar Augusto Hurtado	Exp. 617-2002	1.545.000

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO276301 / N° GP2201

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052693

Fecha: 29-01-2016



2. No están definidas las interfaces del aplicativo SI CAPITAL con aplicativos como SICO, SI ACTUA, SIPROJ los cuales son fuente de información contable, lo que implica reprocesos a través de mecanismos manuales, y afecta la seguridad de la información respecto a su integridad. Observación reiterada.
3. No se obtuvo evidencia de que se hayan aplicado indicadores para medir la realidad social y ambiental de la Entidad, incumpliendo con lo establecido en la Resolución 357 de 2008, Numeral 1.2 objetivos del Control Interno Contable, Literal i. que hace referencia a la *“existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad”*.
4. Verificada la matriz de riesgos del proceso Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local de Barrios Unidos se identifican algunos asociados al proceso contable, sin embargo, no se encontró ningún evento de riesgo asociado con la información que deben suministrar al área contable los demás procesos de la Entidad, atendiendo lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 *“Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable: El proceso contable de las entidades públicas está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas, y en aras de lograr la sinergia suficiente que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de las entidades que se relacionen con la contabilidad como proceso cliente, tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente”*.
5. La Entidad no aportó Informe Final de la Toma Física o Inventarios para la vigencia 2015, evidenciándose el incumpliendo lo establecido en el numeral 4.10 “Toma Física o Inventario” de la Resolución 001 de 2001.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE DE VIGENCIAS ANTERIORES

Verificado el plan de mejoramiento identificado con el No 306 correspondiente al control Interno Contable vigencia 2013, se cierra y se reiteran las debilidades:

Numerales 1 y 2: Si bien se actualizó la política contable, no se tuvieron en cuenta la totalidad de las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno; Numeral 3: Las tablas de retención documental siguen desactualizadas; Numeral 4: Algunos aplicativos que son proveedores de información contable aún no se encuentran integrados; numeral 6: A la fecha no se ha establecido en la entidad una política de actualización permanente para los servidores involucrados en el proceso contable; Por lo anterior se observa que las acciones mencionadas no cumplen con los criterios de eficacia y con lo establecido en el Procedimiento Gestión para la Mejora – Código 1D-SEM-P001.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052693

Fecha: 29-01-2016



8. RECOMENDACIONES

Es importante que el área responsable de las multas a establecimientos de comercio en la Alcaldía Local de Barrios Unidos realice el seguimiento oportuno de los expedientes que se han reportado a contabilidad y de los cuales no se tiene certeza de su estado jurídico, con el objeto de que se registren correcta y oportunamente.

Evaluar la funcionalidad de los aplicativos SICAPITAL y aquellos que son fuente de información contable.

Actualizar la matriz de riesgos del Proceso de Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, incluyendo los asociados a la información susceptible de ser contabilizada que deben reportar los demás procesos.

Se recomienda implementar mecanismos de control que garanticen el cumplimiento de los objetivos de la información contable pública de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Régimen de Contabilidad Pública.

Realizar toma física de inventarios de acuerdo con lo establecido en la Resolución 001 de 2001 *"Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital"*

Diseñar un plan de contingencia de saneamiento contable, para las cuentas que lo requieran en donde se involucren las áreas responsables generadoras de información, tiempos, recursos, y se mida constantemente con el fin de tener información veraz y oportuna para la transición a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y aplicar circulares y demás directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Divulgar el presente informe con las diferentes áreas que intervienen en el proceso y conjuntamente se formule el plan de mejoramiento con las acciones correctivas y mecanismos de control sobre las observaciones presentadas en el informe o aquellas que los responsables del proceso una vez realizada su autoevaluación consideren y/o detecten que contribuyan al mejoramiento continuo.

NOTAS FINALES

Elaborar el plan de mejoramiento en concordancia con el procedimiento Gestión Para la Mejora que se encuentra en la Intranet -1D-SEM-P1 Gestión para la mejora.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N.º 402162017 N.º GP0201

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710052693

Fecha: 29-01-2016



Es importante resaltar, que durante la visita se escucharon las justificaciones a las situaciones encontradas por parte del responsable, las cuales fueron validadas con el auditor, por tanto no se acepta respuesta al presente informe y en caso de ser presentada no será objeto de análisis por parte de esta Oficina. Por otra parte los papeles de trabajo que soportan el presente informe hacen parte de la carpeta que reposa en nuestra dependencia.

Cordialmente,


LILIANA MARIA ACUÑA NOGUERA

Anexo: Formulario de valoración cuantitativa y tabla de resultado.

C.C. Dr. Iván Casas Ruiz – Subsecretario de Asuntos Locales

Proyectó: Yant Montoya Arboleda *yant*
Visto Bueno: Liliana María Acuña Noguera

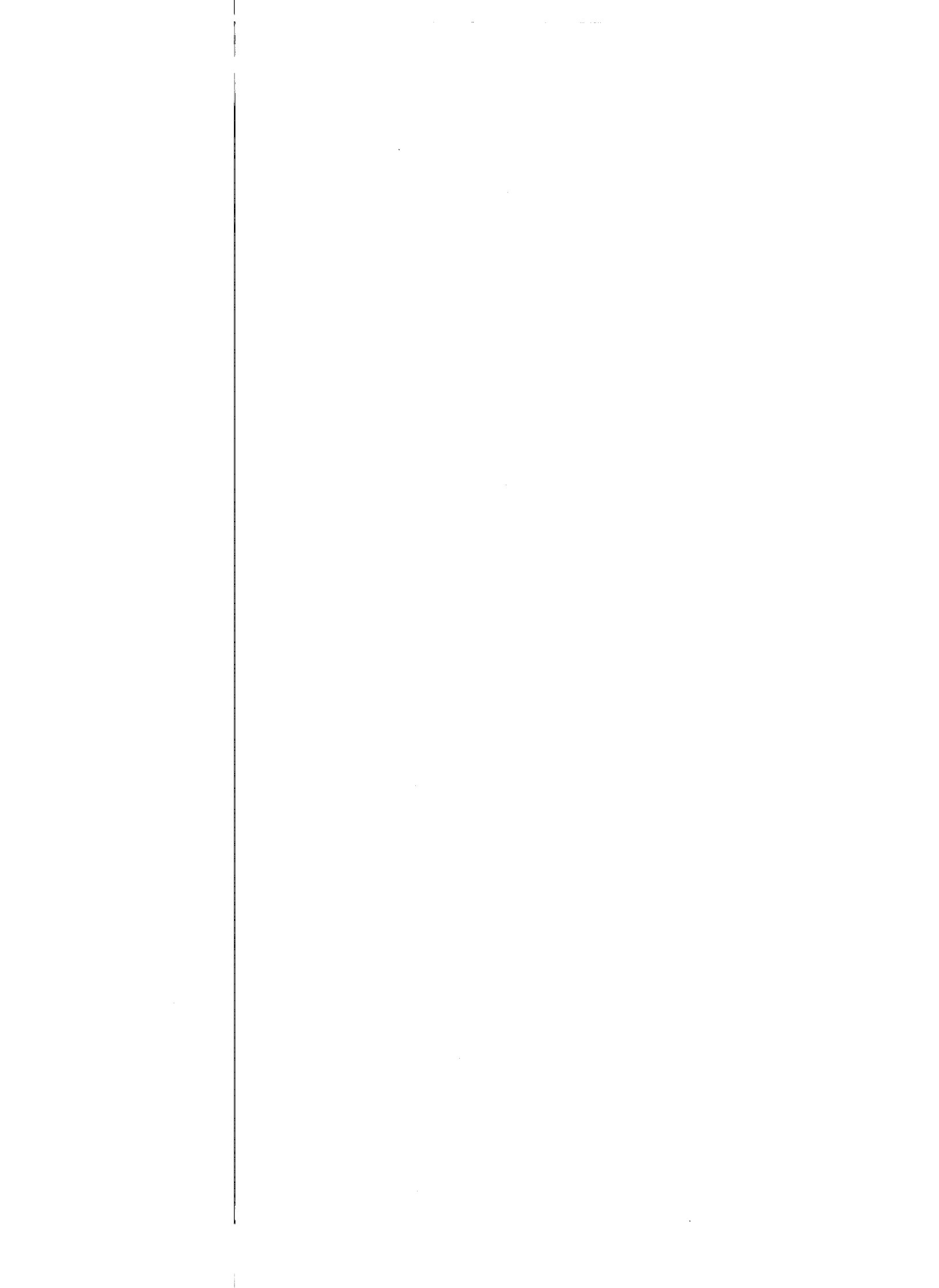
Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS
Certification



N.º CO22601 - N.º SP0301

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS		CONTROL INTERNO CONTABLE 2015	
		CALIFICACION	OBSERVACIONES
9	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	4,0	En la entrevista realizada al profesional responsable de la contabilidad en el FDL se observa conocimiento suficiente acerca de las normas que rigen la administración pública.
10	Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	4,0	En la entrevista realizada al profesional responsable de la contabilidad en el FDL se observa conocimiento suficiente acerca del Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad.
11	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	4,0	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, ", se encontraron registradas unas multas por "Ley seca", de las cuales a la fecha se desconoce su expediente y procedencia, situación similar se presenta con los expedientes 67-2000, 617-2002, 189-2003 y 108-2004 de los cuales se informó que se encuentran en el archivo central de la Secretaria Distrital de Gobierno, pero se desconoce el estado actual del proceso, incumpliendo con lo establecido en el Régimen de contabilidad pública, capítulo 1 Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 7 Características cualitativas de la información contable pública, en lo que se refiere a la confiabilidad, objetividad, oportunidad y materialidad, y el Numeral 8 Principios de Contabilidad Pública, con respecto al devengo o causación y medición, también con lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"
12	Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	4,0	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, ", se encontraron registradas unas multas por "Ley seca", de las cuales a la fecha se desconoce su expediente y procedencia, situación similar se presenta con los expedientes 67-2000, 617-2002, 189-2003 y 108-2004 de los cuales se informó que se encuentran en el archivo central de la Secretaria Distrital de Gobierno, pero se desconoce el estado actual del proceso, incumpliendo con lo establecido en el Régimen de contabilidad pública, capítulo 1 Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 7 Características cualitativas de la información contable pública, en lo que se refiere a la confiabilidad, objetividad, oportunidad y materialidad, y el Numeral 8 Principios de Contabilidad Pública, con respecto al devengo o causación y medición, también con lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"
13	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, ", se encontraron registradas unas multas por "Ley seca", de las cuales a la fecha se desconoce su expediente y procedencia, situación similar se presenta con los expedientes 67-2000, 617-2002, 189-2003 y 108-2004 de los cuales se informó que se encuentran en el archivo central de la Secretaria Distrital de Gobierno, pero se desconoce el estado actual del proceso, incumpliendo con lo establecido en el Régimen de contabilidad pública, capítulo 1 Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 7 Características cualitativas de la información contable pública, en lo que se refiere a la confiabilidad, objetividad, oportunidad y materialidad, y el Numeral 8 Principios de Contabilidad Pública, con respecto al devengo o causación y medición, también con lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"
1.1.2	CLASIFICACION	4,5	
14	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	5,0	Si. Se tiene como control las conciliaciones de saldos con Entidades recíprocas, Multas, Tesorería, Almacén y Contingente Judicial, las cuales se elaboraron de acuerdo con lo dispuesto en El Manual de Política Contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002.
15	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	4,0	Es confiable la clasificación en el catálogo general de cuentas los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados en la Alcaldía Local.
16	Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	4,0	Son apropiadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas.
17	La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	De acuerdo con la verificación realizada se observa una correcta interpretación del Régimen de Contabilidad Pública.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS		CONTROL INTERNO CONTABLE 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,9	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,2	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,1	
1	Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	5,0	Si, están identificados en el Manual de Política contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002.
2	Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	4	Se encontró el radicado No 20151220009113 "Actualización plan operativo contable" sin embargo este se realizó solo hasta el día 28 de Septiembre de 2015.
3	Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	4	Se encontró el radicado No 20151220009113 "Actualización plan operativo contable" sin embargo este se realizó solo hasta el día 28 de Septiembre de 2015.
4	Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4,0	Sí. El Manual de Política Contable Nivel Local, código 2L-GAR-M002, en el cual se menciona en el Numeral 8- "Controles a la elaboración de los estados contables". Como control en la Alcaldía Local se encontró el radicado No 20151220009113 "Actualización plan operativo contable" sin embargo este se realizó solo hasta el día 28 de Septiembre de 2015.
5	Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4,0	Se encontró el radicado No 20151220009113 "Actualización plan operativo contable" sin embargo este se realizó solo hasta el día 28 de Septiembre de 2015.
6	Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	4,0	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, ", se encontraron registradas unas multas por "Ley seca", de las cuales a la fecha se desconoce su expediente y procedencia, situación similar se presenta con los expedientes 67-2000, 617-2002, 189-2003 y 108-2004 de los cuales se informó que se encuentran en el archivo central de la Secretaría Distrital de Gobierno, pero se desconoce el estado actual del proceso. Lo anterior, evidencia que no se ha reportado a contabilidad desde el área responsable de las multas la información oportuna y necesaria para su correspondiente reclasificación, incumpliendo con lo establecido en el Régimen de contabilidad pública, capítulo 1 Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 7 Características cualitativas de la información contable pública, en lo que se refiere a la confiabilidad, objetividad, oportunidad y materialidad, y el Numeral 8 Principios de Contabilidad Pública, con respecto al devengo o causación y medición, también con lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"
7	Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	4,0	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, ", se encontraron registradas unas multas por "Ley seca", de las cuales a la fecha se desconoce su expediente y procedencia, situación similar se presenta con los expedientes 67-2000, 617-2002, 189-2003 y 108-2004 de los cuales se informó que se encuentran en el archivo central de la Secretaría Distrital de Gobierno, pero se desconoce el estado actual del proceso, incumpliendo con lo establecido en el Régimen de contabilidad pública, capítulo 1 Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 7 Características cualitativas de la información contable pública, en lo que se refiere a la confiabilidad, objetividad, oportunidad y materialidad, y el Numeral 8 Principios de Contabilidad Pública, con respecto al devengo o causación y medición, también con lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"
8	Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	4,0	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, ", se encontraron registradas unas multas por "Ley seca", de las cuales a la fecha se desconoce su expediente y procedencia, situación similar se presenta con los expedientes 67-2000, 617-2002, 189-2003 y 108-2004 de los cuales se informó que se encuentran en el archivo central de la Secretaría Distrital de Gobierno, pero se desconoce el estado actual del proceso, incumpliendo con lo establecido en el Régimen de contabilidad pública, capítulo 1 Plan General de Contabilidad Pública, Numeral 7 Características cualitativas de la información contable pública, en lo que se refiere a la confiabilidad, objetividad, oportunidad y materialidad, y el Numeral 8 Principios de Contabilidad Pública, con respecto al devengo o causación y medición, también con lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS		CONTROL INTERNO CONTABLE 2015	
		CALIFICACION	OBSERVACIONES
18	El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	La Dirección Distrital de Contabilidad mediante el aplicativo SICAPITAL controla las cuentas utilizadas para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.
19	Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas ?	4,0	Son apropiadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas.
20	Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?	5,0	Si. Se verificó la oportuna elaboración de las conciliaciones con la Tesorería Distrital.
21	Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	5,0	Las conciliaciones de saldos con Entidades recíprocas se elaboraron de acuerdo con lo dispuesto en El Manual de Política Contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002.
1.1.3 REGISTRO Y AJUSTES		4,2	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	5,0	Si. Las conciliaciones de saldos con Entidades recíprocas, Multas, Tesorería, Almacén y Contingente Judicial, se elaboraron de acuerdo con lo dispuesto en El Manual de Política Contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002.
23	Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	3,0	Con respecto a los saldos de los bienes de la alcaldía Local se encontró que se elabora conciliación mensual entre almacén y contabilidad, sin embargo no se aporta evidencia de la toma física.
24	Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	4,0	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas alternativos 8120, ", se encontraron registradas unas multas por "Ley seca", de las cuales a la fecha se desconoce su expediente y procedencia, situación similar se presenta con los expedientes 67-2000, 617-2002, 189-2003 y 108-2004 de los cuales se informó que se encuentran en el archivo central de la Secretaría Distrital de Gobierno, pero se desconoce el estado actual del proceso.
25	Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	4,0	Si. Las conciliaciones de saldos con Entidades recíprocas, Multas, Tesorería, Almacén y Contingente Judicial, se elaboraron de acuerdo con lo dispuesto en El Manual de Política Contable Nivel Local Código 2L-GAR-M002. Sin embargo, Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, ", se encontraron registradas unas multas por "Ley seca", de las cuales a la fecha se desconoce su expediente y procedencia, situación similar se presenta con los expedientes 67-2000, 617-2002, 189-2003 y 108-2004 de los cuales se informó que se encuentran en el archivo central de la Secretaría Distrital de Gobierno, pero se desconoce el estado actual del proceso.
26	Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	3,0	El área de contabilidad no cuenta con un control que garantice que las operaciones son contabilizadas cronológicamente.
27	Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	5,0	El aplicativo SICAPITAL, genera los reportes de los comprobantes, además se observó un listado como control de los consecutivos de los mismos.
28	Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	Aunque no se conocen, los controles realizados por la Dirección Distrital de Contabilidad hacen que se aplique este tratamiento.
29	El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	3,0	Opera en sistema integrado SI-CAPITAL, sin embargo la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con aplicativos como SICO, SIACTUA, SIPROJ, entre otros, los cuales son proveedores de información al proceso contable y aún no se encuentran integrados.
30	Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	4,0	Si. Estos procedimientos están automatizados en el aplicativo.

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE			
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS		CONTROL INTERNO CONTABLE 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
31	Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	4,0	Revisados los libros auxiliares de las cuentas de Multas 140102, Litigios y mecanismos alternativos 8120, ", se encontraron registradas unas multas por "Ley seca", de las cuales a la fecha se desconoce su expediente y procedencia, situación similar se presenta con los expedientes 67-2000, 617-2002, 189-2003 y 108-2004 de los cuales se informó que se encuentran en el archivo central de la Secretaria Distrital de Gobierno, pero se desconoce el estado actual del proceso.
32	Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
33	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,6	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,0	
34	Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
35	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5,0	Si. Son generados a través del aplicativo contable.
36	Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	3,0	Opera en sistema integrado SI-CAPITAL, sin embargo la Secretaria Distrital de Gobierno cuenta con aplicativos como SICO, SIACTUA, SIPROJ, entre otros, los cuales son proveedores de información al proceso contable y aún no se encuentran integrados, lo que genera reprocesos.
37	Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5,0	Se cargan en el aplicativo Bogotá Consolida con corte a marzo de 2015 el día 13 abril 2015, con corte a junio el 10 de julio de 2015 y La información contable con corte a septiembre de 2015 se validó en el aplicativo mencionado el día 9 de Octubre de 2015.
38	Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Las notas explicativas a los estados contables se elaboraron de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública Libro II Capítulo II Numerales 16 al 26.
39	El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	4,0	Las notas explicativas a los estados contables revelan de forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo.
40	Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	2,0	No se aportó evidencia de que se realice verificación.
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,2	
41	Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	5,0	Se cargan en el aplicativo Bogotá Consolida con corte a marzo de 2015 el día 13 abril 2015, con corte a junio el 10 de julio de 2015 y La información contable con corte a septiembre de 2015 se validó en el aplicativo mencionado el día 9 de Octubre de 2015.
42	Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	4,0	Si. Se encontraron publicados con corte al mes de Septiembre de 2015 en la página WEB y en la cartelera de la Alcaldía Local.
43	Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	1,0	No se encontró evidencia sobre el uso o aplicación de indicadores.

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS		CONTROL INTERNO CONTABLE 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
44	La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios	4,0	Se evidencia como herramienta de análisis e interpretación las notas explicativas a los estados contables, las cuales se elaboraron de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública Libro II Capítulo II Numerales 16 al 26.
45	La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	1,0	No se encontró evidencia de que la información contable es usada con propósitos de gestión.
46	Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	4,0	Si. La entidad cuenta con el aplicativo SICAPITAL, mediante el cual se administra la información financiera y es la herramienta fuente de información de donde se generan los reportes contables, estados e informes que se presentan a los distintos usuarios de la información, sin embargo no se tiene implementado ningún control.
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,9	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,9	
47	Se identifican, analizan y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	4,0	Verificada la matriz de riesgos del proceso Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local de Barrios Unidos se identifican algunos asociados al proceso contable, sin embargo no se encontró ningún evento de riesgo asociado con la información que deben suministrar al área contable los demás procesos de la Entidad, atendiendo lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable"
48	Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	5,0	Si. Hay una instancia asesora en la metodología y políticas de riesgo.
49	Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	3,5	Verificada la matriz de riesgos del proceso Gestión y Adquisición de Recursos de la Alcaldía Local de Barrios Unidos se identifican algunos asociados al proceso contable, sin embargo no se encontró ningún evento de riesgo asociado con la información que deben suministrar al área contable los demás procesos de la Entidad, atendiendo lo establecido por la Resolución 357/2008, en su numeral 3.19.1 "Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, sin embargo no se han realizado auto evaluaciones al control interno contable.
50	Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5,0	Están establecidos en el manual de funciones y en el manual de procedimientos.
51	Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	4,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene el "Manual de Política Contable Nivel Local" código 2L-GAR-M002. Sin embargo, los instructivos no son específicos. No se define claramente el flujo de la información.
52	Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	4,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno contiene el "Manual de Política Contable Nivel Local" código 2L-GAR-M002. Sin embargo, los instructivos no son específicos. No se define claramente el flujo de la información.
53	Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	3,0	Los instructivos no son específicos. No se define claramente el flujo de la información.
54	Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	3,0	No se encontraron documentos que evidencien la implementación y ejecución de una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información.
55	Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	5,0	Si. se encontraron bases de datos con la información individualizada para las multas, y en el aplicativo contable SICAPITAL, los registros se realizan por terceros para todas las cuentas.
56	Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	El último avalúo técnico Se realizó en 2013, para lo cual se suscribió el contrato de prestación de servicios 075 de 2013, objeto "Realizar la valoración de los predios de propiedad de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, determinando su valor comercial". Sin embargo no se encontró valuación de otros activos diferentes a los predios.
57	Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	5,0	SI

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS		CONTROL INTERNO CONTABLE 2015	
		CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
58	Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	5,0	SI
59	Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	1,0	No hay una política o mecanismo oficialmente establecida.
60	Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	5,0	No se presentaron cambios de Representante Legal o Contador durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Septiembre de 2015.
61	Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	3,0	El Sistema Integrado de Gestión de la Secretaria Distrital de Gobierno contiene el "Manual de Política Contable Nivel Local" código 2L-GAR-M002, sin embargo, esta no es específica en lo que concierne al cierre integral de la información contable.
62	Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	3,0	La tabla de retención documental está desactualizada.

y aut

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	3,9	SATISFACTORIO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,2	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,1	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4,5	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,2	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	3,6	SATISFACTORIO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,0	SATISFACTORIO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	3,2	SATISFACTORIO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	3,9	SATISFACTORIO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	3,9	SATISFACTORIO

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	CRITERIO
1.0 – 2.0	
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

yaust

